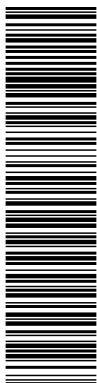


DOCUMENTO _ANUNCIO: ANUNCIO WEB Y TABLON. ACUERDO DE SESIÓN PLENARIA 4 DE MARZO. DECLARACION CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSKNO-LRQVW-ECISK Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Igor Medina Isasa, Alkatea, de Ayuntamiento de Barrundia.Firmado 09/03/2022 14:04	ESTADO FIRMADO 09/03/2022 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10279 RSKNO-LRQVW-ECISK.194A305239CEB9D3E52C80FF7406F59AE20BE28C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/VerificarDocumentos.do?pes_cod=28enL_id=12&idoma=1

Ayuntamiento de **BARRUNDIA**
(ÁLAVA)



BARRUNDIAKO Udala
(ARABA)

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2022, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la mujer (8 de marzo), que textualmente dice:

“DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO 2022.

Renovar la Ley de igualdad, fortalecer el compromiso por la igualdad.

Como cada año, éste 8 de marzo, queremos recordar, recordar y reivindicar la significación de las múltiples y diversas luchas libradas en favor de la consecución de los derechos que históricamente les han sido usurpados a las mujeres. Luchas que, sin lugar a duda, han contribuido al logro de enormes avances en diversas áreas de la vida de las mujeres y que no hubieran sido posibles sin la contribución de las asociaciones de mujeres y del movimiento feminista. Un trabajo colaborativo entre personas individuales, colectivos e instituciones, cada cual, desde su espacio de incidencia sumando fuerzas y compartiendo estrategias en favor del mismo objetivo: la consecución de la igualdad de mujeres y hombres. Aún hoy, tenemos un largo camino por recorrer en la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y por eso es imprescindible seguir reivindicando el día de las mujeres.

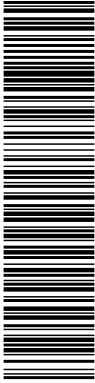
En este marco, es necesario poner en valor la aprobación en el Parlamento Vasco de la Modificación de la Ley vasca 4/2005 para la Igualdad, enraizada en el contexto idóneo para construir el marco normativo que posibilite dar un salto cualitativo en favor de la igualdad y contra la violencia machista.

Somos conscientes de que en nuestro pueblo contamos hoy en día con una ciudadanía cada vez más sensibilizada con la igualdad, cada vez más demandante de medidas en contra de la violencia hacia las mujeres. Por ello, esta nueva Ley es una oportunidad excelente para dotarnos de una herramienta que responda a este clamor social y al compromiso de las instituciones ante la ciudadanía.

Estamos ante una modificación de la ley para la igualdad que supone un fortalecimiento de las políticas de igualdad y, por tanto, un avance hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Todo ello en el convencimiento de que la igualdad de mujeres y hombres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la

DOCUMENTO _ANUNCIO: ANUNCIO WEB Y TABLON. ACUERDO DE SESIÓN PLENARIA 4 DE MARZO. DECLARACION CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSKNO-LRQVW-ECISK Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Igor Medina Isasa, Alkatea, de Ayuntamiento de Barrundia.Firmado 09/03/2022 14:04	ESTADO FIRMADO 09/03/2022 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10279 RSKNO-LRQVW-ECISK, 194A305239C6EB9D3E52C80FF7406F59AE20BE28C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/VerificarDocumentos.do?pes_cod=2&entL_id=12&idoma=1

Ayuntamiento de **BARRUNDIA**
(ÁLAVA)



BARRUNDIAKO Udala
(ARABA)

profundización en la democracia y para la construcción de una sociedad vasca más cohesionada, inclusiva y sostenible social y económicamente.

Y en este reto como sociedad, las entidades locales tenemos la oportunidad de dar la mejor de las respuestas al gran desafío que supone el nuevo marco normativo, siempre en estrecha colaboración con la ciudadanía y las asociaciones y movimiento feminista locales.

El compromiso de las entidades locales con la igualdad y con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres ha sido claro. En los últimos 15 años, y dando respuesta a la Ley 4/2005, los ayuntamientos de Euskadi se han ido dotando de estructuras, presupuestos y generando red desde Berdinsarea, para dar respuesta a las necesidades y demandas de las comunidades locales y del conjunto de la ciudadanía vasca. Al mismo tiempo, es necesario seguir avanzando, seguir mejorando y dotando a los municipios, especialmente a los más pequeños, de herramientas para hacer frente a estos retos.

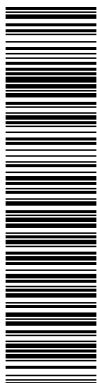
Debemos profundizar en la transversalización de la igualdad en todas las políticas públicas; en el empoderamiento de las mujeres; en la construcción de una sociedad que visibilice, valore y comparta los trabajos de cuidado; en la implicación de los hombres en la igualdad; en la disminución de la feminización de la pobreza; en favor de la libertad sexual de las mujeres; y en la educación como el instrumento más efectivo para el cambio de valores en la construcción de una vida libre para las mujeres en todos ámbitos.

Por ello, éste 8 de marzo, el Ayuntamiento de Barrundia se compromete a avanzar en el diseño y la planificación de políticas y servicios en materia de igualdad; en el impulso y fortalecimiento de los correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, así como en la elaboración de normas, instrucciones y directrices que concreten y adecuen a sus respectivos ámbitos de intervención lo establecido en esta ley y en su normativa de desarrollo, así como a dotar de los recursos necesarios.

Concretamente, queremos comprometernos a avanzar paulatinamente en los siguientes desafíos:

- Reforzar los recursos económicos, personales y técnicos para el desarrollo de las políticas de igualdad.
- Fortalecer el enfoque de género y de derechos humanos en el trabajo a favor de la igualdad, así como en la coordinación entre las diversas áreas del Ayuntamiento.
- Impulsar la formación interna en igualdad del personal de la administración mediante la planificación progresiva de un plan de formación básica, obligatoria y permanente.

DOCUMENTO _ANUNCIO: ANUNCIO WEB Y TABLON. ACUERDO DE SESIÓN PLENARIA 4 DE MARZO. DECLARACION CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RSKNO-LRQVW-ECISK Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Igor Medina Isasa, Alkatea, de Ayuntamiento de Barrundia.Firmado 09/03/2022 14:04	ESTADO FIRMADO 09/03/2022 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10279 RSKNO-LRQVW-ECISK.194A305239C6EB9D3E52C80FF7406F59AE20BE28C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/Verificar/Documentos.do?pes_cod=2&entL_id=12&idoma=1

Ayuntamiento de **BARRUNDIA**
(ÁLAVA)



BARRUNDIAKO Udala
(ARABA)

- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.
- Avanzar en la integración de un enfoque interseccional como enfoque inspirador de toda la intervención pública en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Profundizar en la sensibilización ciudadana, garantizando la existencia de campañas y programas institucionales de concienciación social, en particular a hombres y niños, así como al empoderamiento de las mujeres.
- Continuar desarrollando en su conjunto las medidas para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres, favoreciendo la participación del movimiento feminista e incorporando sus aportaciones.
- Perfeccionar, y actualizar de manera periódica, los acuerdos institucionales, así como los sistemas y protocolos de coordinación.

Animamos a la ciudadanía a participar de las movilizaciones convocadas en los municipios de la Llanada Alavesa con motivo del 8 de marzo”.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Igualdad de Arabako Lautadako Kuadrilla y publicarla en la página web municipal.

EL ALCALDE